

CONSULTORIO



**CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO
"DRA. MARIANA ARGUDO CHEJÍN"
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Padre Solano 2001 y Tungurahua
Teléfonos: 2-390506; Telefax: 2-399757**

C J -009- 2015

VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN CURRICULAR

Enero 19 del 2015

19 ENE 2015

15:00
HORA

Fátima Salazar
RECIBIDO

Economista

MAURO TOSCANINI SEGALE, MBA, MSc.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

En su despacho

RECIBIDO

Señor Rector:

14:57 19 ENE 2015

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Le hago llegar el **Informe de Labores del Consultorio Jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejín"**, correspondiente al año 2014 y un CD con datos referentes al mismo asunto.

Le reitero los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Elizabeth Wong de Chiang
Ab. Elizabeth Wong de Chiang
DIRECTORA
CONSULTORIO JURÍDICO

RECIBIDO

18 ENE 2015

Johanna Vera
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Anexo: Un CD

c. c.: Econ. Luis Fernando Hidalgo Proaño, Vicerrector General
Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Ing. Walter Mera Ortíz, Vicerrector de Investigación y Post-Grados
Archivo

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

**CONSULTORIO JURÍDICO
“Dra. MARIANA ARGUDO CHEJÍN”**

**INFORME ANUAL DE LABORES DEL
CONSULTORIO JURÍDICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

**RESPONSABLE
AB. ELIZABETH WONG DE CHIANG
DIRECTORA**

ENERO 2015



ANTECEDENTES GENERALES

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 193 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las Facultades de Jurisprudencia, Derecho, o ciencias Jurídicas de la Universidades, organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria.

Que, el artículo 292 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que las Facultades de Jurisprudencia, Derecho, o ciencias Jurídicas de la Universidades legalmente reconocidas e inscritas ante el organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior organizaran y mantendrán servicios de patrocinio, defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos de atención prioritaria, para lo cual organizarán consultorios jurídicos gratuitos.

Que, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue creada el 17 de mayo de 1962, a petición de la Junta Pro Universidad Católica que presidía Monseñor Cesar Antonio Mosquera Corral, arzobispo de Guayaquil, el jurista doctor Leónidas Ortega Moreira y el padre Joaquín Flor Vascones S.J., que fueron sus autoridades fundadoras, como Gran Canciller, primer Rector y Consejero respectivamente. El presidente Constitucional de la República, doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, mediante el respectivo Acuerdo Ejecutivo número 936, aprobó su Estatuto, y el Ministerio de Educación Pública autorizó su funcionamiento por Resolución número 1158.

Que, el 6 de junio de 1963, es decir, a los 19 días de haberse expedido el Acuerdo Ejecutivo, se inició el primer periodo académico de clases en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Que, el Consejo Académico en sesión del 14 de junio del año 1973 siendo decano el doctor Ramiro Larrea Santos aprueba la creación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el mismo que fue inaugurado el tres de septiembre del año 1973, y desde esa fecha ha laborado de manera ininterrumpida.

Que, en sesión de Consejo Universitario del 31 de enero del año 2000, se acogió por unanimidad, la iniciativa del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Ciencias Políticas, y se resolvió nombrar al Consultorio Jurídico "Doctora Mariana Argudo Chejín", en homenaje a su memoria y la brillante tarea cumplida como catedrática y Directora del mismo desde el año 1984 hasta el año 1999.

Que, el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina como requisito previo a la obtención del título, que las y los estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales.

Debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, lo cual así lo posibilita la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a través del Consultorio Jurídico "Doctora Mariana Argudo Chejín", a los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

Que, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Carrera de Derecho, en la unidad administrativa del Consultorio Jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejín" y de conformidad con el plan nacional del Buen Vivir, el profesional formado en ciencias jurídicas por la Universidad está en capacidad de garantizar la vigencia de los derechos y la justicia, así como el acceso a la participación pública y política, dando preferencia a los servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos, y grupos que requieran atención prioritaria.

Que, en el Ecuador la normativa jurídica vigente, después de la promulgación de la Constitución del año 2008 ha sufrido cambios profundos, por lo que es necesario promulgar un nuevo reglamento al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica "Dra. Mariana Argudo Chejín", para que el mismo guarde armonía con la legislación actual y se incorpore los cambios existentes.

El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en uso de sus atribuciones resuelve: Expedir el presente "Reglamento sobre el Régimen Administrativo y de Prestación de servicio del Consultorio Jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejín", el 4 de septiembre del 2013.

1. MISIÓN

El Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tiene como misión servir directamente a la comunidad carente de recursos económicos, y a las personas que requieran atención prioritaria, para brindarle servicios jurídicos de manera ágil, transparente y accesible, contribuyendo con el país, en la medida de sus posibilidades, así como garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz social y el imperio del Estado constitucional de derechos y justicia.

2. VISIÓN

La visión del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es seguir, siendo una institución sólida, manteniendo e incrementando el prestigio ganado en la sociedad ecuatoriana y que su accionar cotidiano siga siendo ético, justo, honesto, transparente, con calidad y calidez, fortaleciendo las alianzas estratégicas con otras instituciones afines, complementarias al Consultorio Jurídico.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El conjunto de principios fundamentales, son los valores que dan el soporte a la cultura organizacional del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de

Santiago de Guayaquil, para hacer efectivo el respeto al Estado constitucional de derecho y justicia, el trato igualitario, transparencia, idoneidad, probidad y vocación de servicios con calidad.

4. OBJETIVOS DEL CONSULTORIO JURIDICO

El Consultorio Jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejín" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tiene por objetivos los siguientes:

- a) Brindar apoyo a personas de: 1) escasos recursos económicos, 2) grupos que requieran atención prioritaria, en los servicios de asesoría, patrocinio o defensa jurídica.
- b) Permitir a los y las estudiantes en su proceso de formación académica, la aplicación teórico-práctica de los conocimientos adquiridos, y ponerlos a disposición de la comunidad, como un modo de restituir en parte a la sociedad ecuatoriana, el beneficio de la educación superior recibida, por constituir la abogacía una función social al servicio de la justicia y del derecho.
- c) Coadyuvar al perfeccionamiento académico de los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, comprobando de manera práctica las doctrinas o teorías aplicadas y el nivel de asimilación de las mismas por parte de los estudiantes.
- d) Cumplir y hacer cumplir los estándares académicos, calidad y gestión.

5. NORMAS APLICABLES.

Para el cumplimiento de sus actividades, el Consultorio Jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejín" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, utilizará en orden de preferencia las siguientes disposiciones normativas:

- a) Constitución Política de la República del Ecuador.
- b) Código Orgánico de la Función Judicial.
- c) Ley Orgánica de Educación Superior.
- d) Reglamento especial del defensor Público.

Las demás leyes, reglamentos, resoluciones e instructivos de la materia, emitidos por autoridad competente

6. METODOLOGÍA

Los usuarios atendidos en estas oficinas radican en la ciudad de Guayaquil y sectores aledaños, en su mayoría habitan en áreas periféricas, las cuales carecen de los principales servicios básicos de infraestructura.

Las personas que requieren de los servicios que presta el CJUC "Dra. Mariana Argudo Chejín", son recibidas por un profesional en Derecho para darles el asesoramiento legal correspondiente. Si desea nuestro patrocinio y es admitido por cumplir con las políticas del Consultorio, será entrevistado por la Trabajadora Social, luego es derivado al Secretario Abogado, para que registre el caso y lo traslade a la Directora, quien es la persona que asigna a un estudiante que desde ese momento será el responsable de iniciar el caso y encuadrarlo en la disposición legal pertinente.

A continuación se presenta un cuadro en el que se grafica la atención al usuario

CUADRO #1

ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO



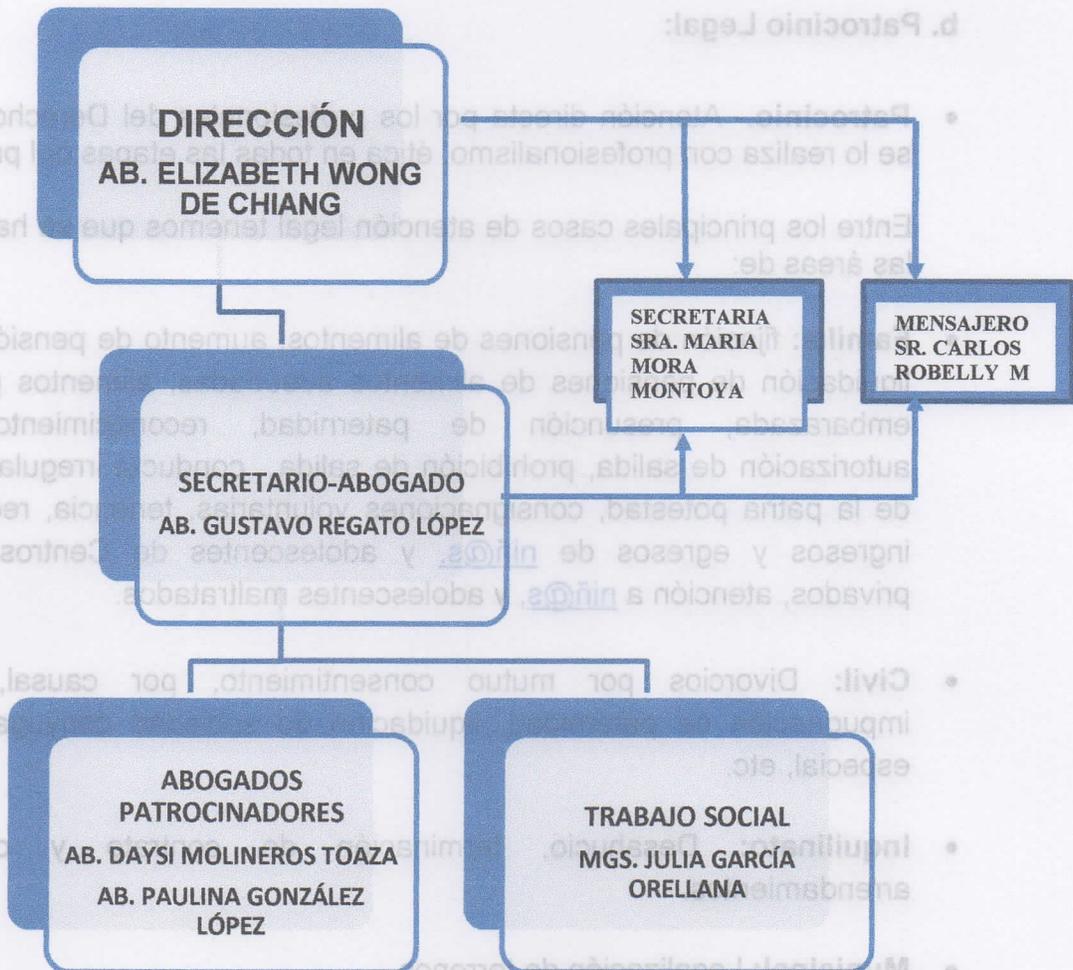
Fuente: Consultorio Jurídico de la Universidad Católica

Fecha: Enero 2014

Elaborado por: Equipo Técnico del Consultorio Jurídico

A continuación exponemos el Organigrama Funcional del Consultorio Jurídico con la nómina de personal actualizado y el horario correspondiente.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSULTORIO JURIDICO



Fuente: Ibid

7. SERVICIOS QUE PRESTA EL CONSULTORIO JURÍDICO

a.- Asesoramiento Legal:

- **Asesoramiento:** Se absuelven consultas de diferente tipo, sin que se efectúe ningún seguimiento y otros que acuden con causas en etapa para resolver, casos que no tienen prueba, procesos fuera de la ciudad o de la provincia, falta de documentación correspondiente, cuando una de las partes se encuentra fuera del país, acuerdos verbales y casos factibles de mediación, los que son derivados al Centro de Mediación de la UC.

b. Patrocinio Legal:

- **Patrocinio.-** Atención directa por los profesionales del Derecho, trabajo que se lo realiza con profesionalismo, ética en todas las etapas del proceso.

Entre los principales casos de atención legal tenemos que se ha trabajado en las áreas de:

- **Familia:** fijación de pensiones de alimentos, aumento de pensión alimenticia, liquidación de pensiones de alimentos adeudadas, alimentos para la mujer embarazada, presunción de paternidad, reconocimiento voluntario, autorización de salida, prohibición de salida, conducta irregular, suspensión de la patria potestad, consignaciones voluntarias, tenencia, recuperaciones, ingresos y egresos de [niñ@s](#), y adolescentes de Centros de Acogida privados, atención a [niñ@s](#), y adolescentes maltratados.
- **Civil:** Divorcios por mutuo consentimiento, por causal, paternidad, impugnación de paternidad, liquidación de sociedad conyugal, curaduría especial, etc.
- **Inquilinato:** Desahucio, terminación de contrato y contratos de arrendamientos.
- **Municipal:** Legalización de terrenos.
- **Notarial:** Poder especial, poder general, minutas de cesión de derecho de posesión, minutas de compraventa, de donación, testamento, cesión de derechos, declaración juramentada, informaciones sumarias.
- **Laboral:** Desahucio, actas de finiquito.
- **Violencia Intrafamiliar:** En este acápite se ubican los casos en los cuales existen maltratos físicos.
- **Trámites varios (corresponden a los trámites en los que se elabora un solo escrito):** Denuncia para solicitar Boleta de auxilio, boletas de apremio, e indexación de pensión de alimentos. Solicitud de autorización de salida de

niñ@s y adolescentes. Prohibición de salida a los padres y Prohibición de salida a menores. Información sumaria, solicitudes al Registro Mercantil, al Registrador de la Propiedad, al Registro Civil, a la Comisión de Tránsito, a la Superintendencia de Compañías.

- Atención legal de casos derivados de instituciones públicas y privadas.
- Atención y prevención de casos de menores maltratados.
- Mediación pre-procesal en las causas que lo permitan.
- Motivación social orientada a la difusión de los Derechos de los ciudadanos y de grupos vulnerables.
- Investigación y capacitación.
- Coordinación para gestiones administrativas ante las autoridades de tipo:
Estatales, provinciales, municipales, entidades privadas con finalidad social o pública.
- Organizar sistemas de estudios prácticos para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en las diferentes áreas del Derecho.
- Coadyuvar al perfeccionamiento académico de los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia; para ello se evaluará los resultados logrados, y comprobará que las doctrinas o teorías aplicadas y el nivel de asimilación de las mismas por parte de los estudiantes es satisfactoria.

8. VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD.-

8.1. CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS

El trabajo que se realiza en el CJUC no es aislado, por lo tanto se ha mantenido contacto directo con otras Instituciones que apoyan nuestra labor y a la vez nos ofrecen servicios gratuitos logrando un trabajo coordinado.

Las actividades del CJ son conocidas ampliamente en la ciudad de Guayaquil por parte muchas Instituciones, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Empresas privadas, Fundaciones, etc., lo que se hace evidente en el cuadro de derivaciones, en donde se aprecia el alto porcentaje de casos que son enviados al Consultorio Jurídico, los mismos usuarios son multiplicadores del trabajo que hacemos.

La remisión de casos a estas instituciones se realiza cuando por sus características así lo ameritan ya sea previo o posterior al trámite legal, el que llevamos en estas

oficinas. Los que pueden ser de tipo médico, psicológico, terapéutico, etc., derivándolos a instituciones especializadas en la rama pertinente, para que sean ellos quienes traten el problema.

Cuando el caso es derivado de otras Instituciones para que ingrese al CJUC, se hace necesario que proporcionen pruebas tales como: informes médicos, sociales, psicológicos, etc., para iniciar el proceso legal.

También cabe mencionar que estas instituciones en muchos casos proporcionan capacitación a los equipos de profesionales que en ella laboramos, y así mismo solicitamos brindemos charlas, talleres, etc.

ENTRE LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE SE MANTIENE COOPERACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO, ESTÁN:

- Fundaciones:
María Guare, Asociación de enfermos incurables, Hogar de Cristo, Fe y Alegría, Justo y Necesario, Casa de la Vida, "CARSEG", Fundación Salesiana "Chicos de la calle", Escuela de Ciegos, Escuela de Audición y Lenguaje, Gerontológico Arsenio de la Torre Marcillo, entre otras.
- MIES-INFA
- Hospitales: Francisco de Icaza Bustamante, Enrique Gilbert, León Becerra, Luis Vernaza, Guayaquil, SOLCA, de Neurociencias, Universitario.
- Maternidades: Enrique Sotomayor, Santa Marianita de Jesús, y la Maternidad del Guasmo.
- Defensoría del Pueblo, Gobernación, Intendencia
- Juzgados: Unidades Judiciales Norte, Sur, Florida, Juzgados de Flagrancia, Dinapen y otros Juzgados como los de Durán.
- Notarías, Registro de la Propiedad
- Municipio: Dirección de Terrenos, Resoluciones, DUAR, Justicia y Vigilancia, Catastro, Construcciones, Asesoría Jurídica, Inquilinato, Áreas Verdes y Comisarías Municipales.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Ministerio de Relaciones Laborales.
- Recursos Humanos de la Comisión de Tránsito del Ecuador
- Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)
- Fuerzas Armadas: Aérea, terrestre y Marítimas y Policía Nacional.
- Asilo Corazón de Jesús
- Centro de Atención Municipal Integral (CAMI)

Los Camis ponen al alcance de las personas servicios en las diversas áreas y consideradas como básicas, brindan cursos artesanales, servicios de recreación, de salud y educación por medio de Jardines integrados. Se encuentran ubicados en:

Pascuales, Fertisa, Chongón, Guasmo Norte, Isla Trinitaria, Cooperativa Estela, Maris, Veintinueve y Oriente, Tenguel, Cisne 2, Posorja.

La remisión de casos a estas instituciones se realiza cuando por las características así lo ameritan ya sea previo o posterior al trámite legal, el cual hacemos en estas

8.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CONSULTORIO JURIDICO

El Consultorio Jurídico ha asumido un trabajo de motivación Social, sobre prevención en casos de Maltrato de Menores y de Violencia Intrafamiliar, convirtiéndose la oficina en centro abierto para las denuncias que respecto al maltrato se dan en la ciudad.

Desde sus inicios el Consultorio Jurídico ha puesto en práctica un sistema de mediación de conflictos pre-procesal, luego de realizar la entrevista a los usuarios de ser factible el acuerdo se lo deriva al Centro de Mediación de la Universidad Católica. Este proceso resulta rápido y eficaz; evitando todo un proceso de litigio, que suele ser largo, burocrático, oneroso y el resultado no siempre es justo.

9. IMPACTO ALCANZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO

Gracias a la calidad del servicio legal que se ha brindado a la ciudadanía guayaquileña, de zonas rurales y de otras provincias, por más de 40 años, los mismos usuarios han sido agentes multiplicadores de nuestra labor.

Esta confianza la tienen las diferentes Instituciones, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, que durante años nos han derivado casos de diferentes tipologías, y con las cuales se mantiene comunicación directa, lo que es producto de la eficiencia y eficacia en el trabajo realizado y la alta calidad de profesionales que forman su equipo de trabajo.

Para dar una mejor visión de lo narrado se van a exponer a continuación varios cuadros estadísticos, con sus respectivas representaciones gráficas, que hacen referencia a los casos asesorados y patrocinados, las formas de derivación de casos, la ubicación geográfica del domicilio de los usuarios, ubicados de acuerdo a las parroquias urbanas de la ciudad de Guayaquil, y el número de estudiantes que han realizado las pasantías.

3	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
3	158	6303	6434		TOTAL

Fuente: Ibib

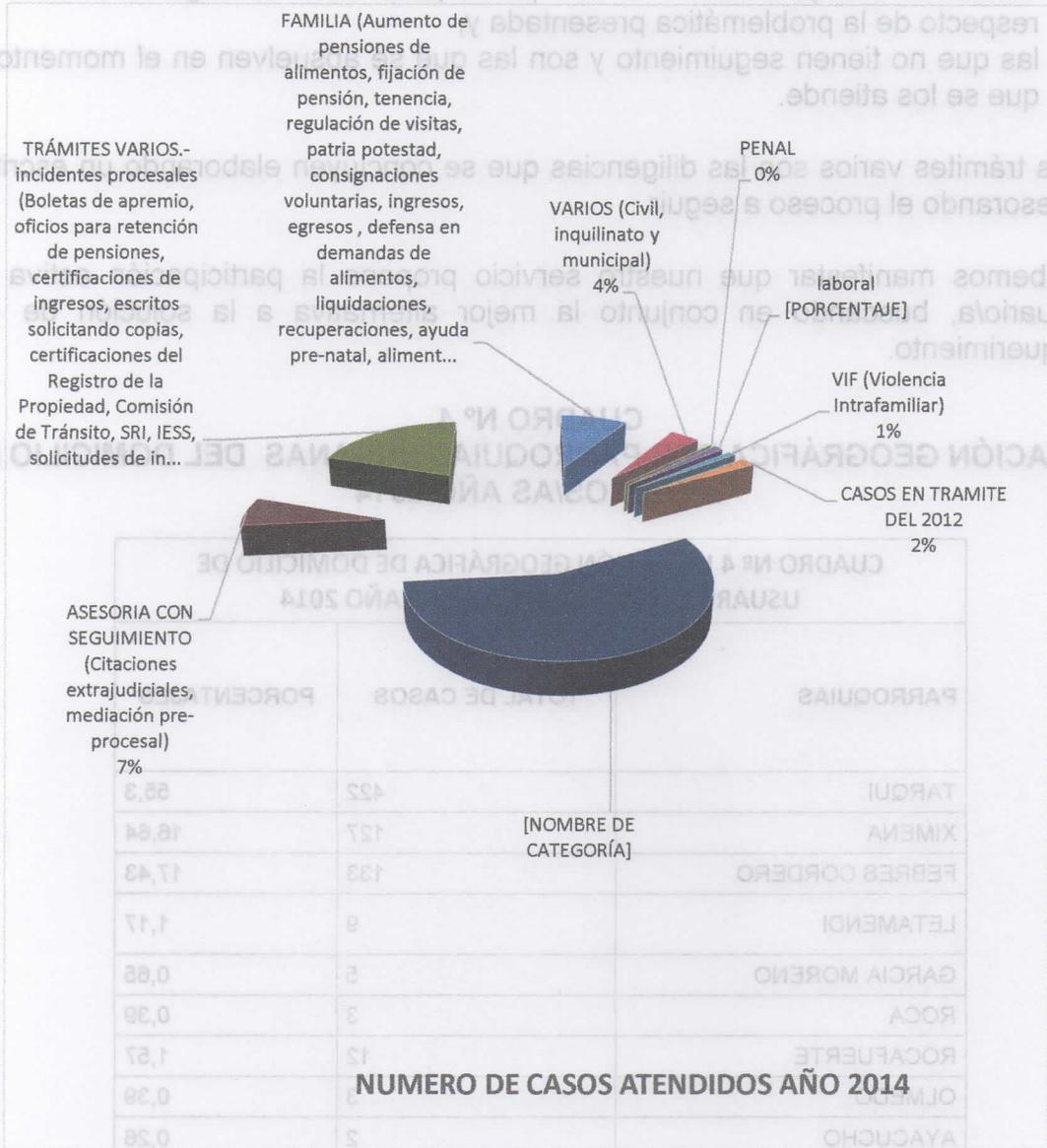
CUADRO N° 3
CASOS ASESORADOS Y PATROCINADOS EN EL CJUC AÑO 2014

MATERIA	# DE CASOS	CONCLUIDOS	EN TRAMITE	ABANDONADOS
FAMILIA (Aumento de pensiones de alimentos, fijación de pensión, tenencia, regulación de visitas, patria potestad, consignaciones voluntarias, defensa en demandas de alimentos, liquidaciones, recuperaciones, ayuda pre-natal, alimentos con presunción, acogimiento institucional, reinserción familiar, defensa de rebajas de pensiones, maltrato de menor).	415	347	65	3
VARIOS (Civil, inquilinato y municipal)	309	246	63	0
LABORAL	2	2	0	0
VIF (Violencia Intrafamiliar)	35	35	0	0
CASOS EN TRAMITE DEL 2013	221	221	0	0
ASESORIA SIN SEGUIMIENTO (usuarios derivados de otras instituciones u organizaciones públicas y/o privadas)	3741	3741	0	0
ASESORIA CON SEGUIMIENTO Citaciones extrajudiciales (mediación pre-procesal)	466	466	0	0
TRÁMITES VARIOS.- incidentes procesales (Boletas de apremio, oficios para retención de pensiones, certificaciones de ingresos, escritos solicitando copias, certificaciones del Registro de la Propiedad, Comisión de Tránsito, SRI, IESS, solicitudes de informes sociales, médicos, etc.)	1245	1245	0	0
TOTAL	6434	6303	128	3

Fuente: Ibdid



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CUADRO N° 3



PARROQUIAS	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
TARQUI	422	6,53
XIMENA	127	1,94
FERRER CORDERO	133	1,74
LETAMENDI	8	0,12
GARCIA MORENO	8	0,12
ROCA	3	0,05
ROCAFUERTE	12	0,18
OLMEDO	7	0,11
AYACUCHO	2	0,03
SUCRE	3	0,05
OTRAS POBLACIONES (Pascuales, Durán, Santa Elena, Balzar, Naranjo, Roc Las Américas, Saline)	44	0,68
TOTAL	6434	100%

Fuente: Ibid

Del cuadro # 3 y de su representación gráfica se desprende que se han atendido a 6434 usuarios/as, de estos se han concluido 6303 casos, asesorías y/o trámites, quedando en trámite 128 y abandonados 3.

Haciendo referencia a la tipología, los casos que hacen relación a FAMILIA, son los que presentan la cantidad más elevada, pues estos, pertenecen a los grupos vulnerables, carentes de recursos económicos que encuentran en nuestras instalaciones, un servicio legal que les facilite hacer uso de sus derechos y los de sus hijos. Le sigue en importancia los casos de varios en los cuales se registran juicios civiles, de inquilinato, municipales, etc.

En cuanto a las asesorías tenemos:

- las que tienen seguimiento, en la cual se realiza a más del asesoramiento las citaciones extrajudiciales a la otra parte, para tratar de llegar a un acuerdo respecto de la problemática presentada y,
- las que no tienen seguimiento y son las que se absuelven en el momento en que se los atiende.

Los trámites varios son las diligencias que se concluyen elaborando un escrito y asesorando el proceso a seguir.

Debemos manifestar que nuestro servicio propone la participación activa del usuario/a, buscando en conjunto la mejor alternativa a la solución de su requerimiento.

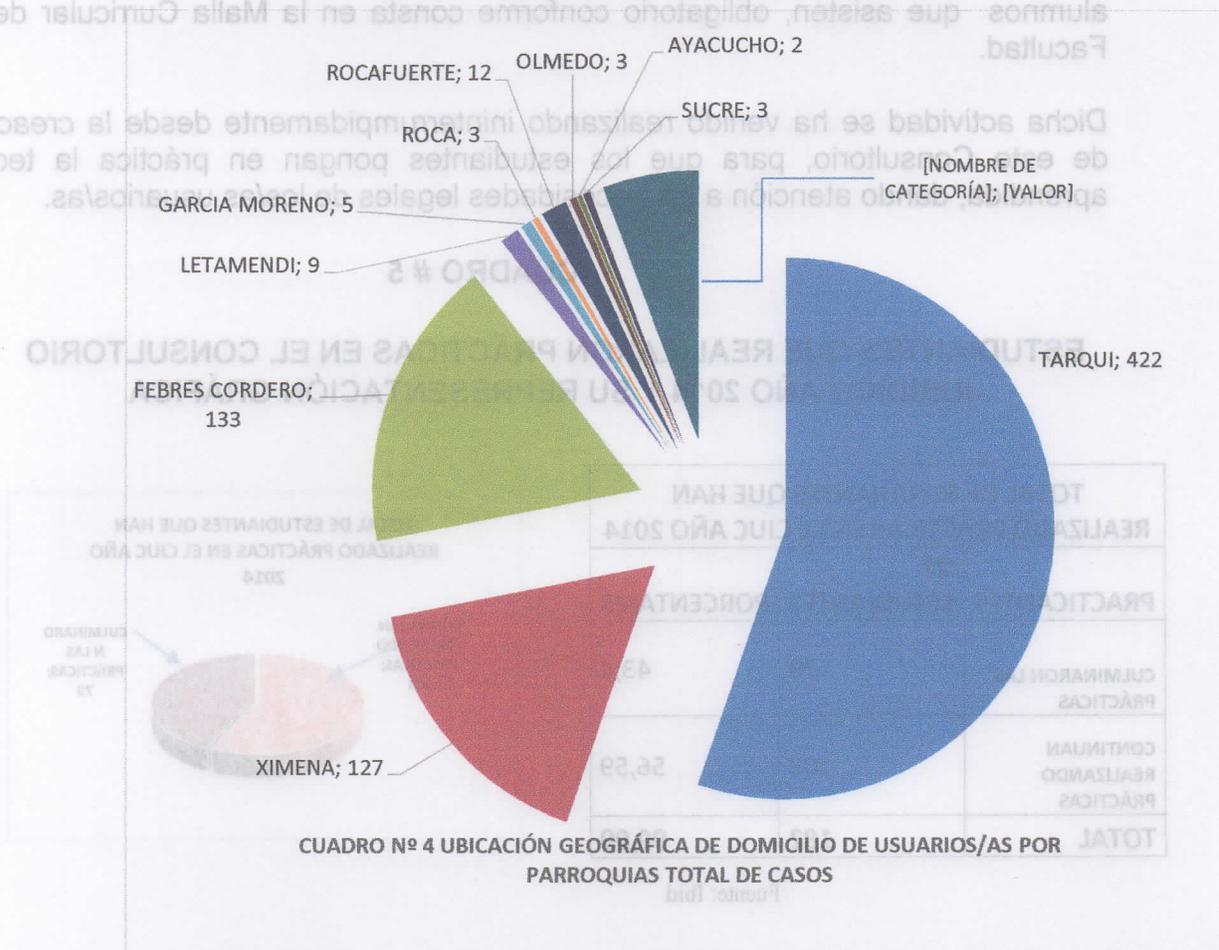
CUADRO Nº 4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA POR PARROQUIAS URBANAS DEL DOMICILIO DE USUARIOS/AS AÑO 2014

CUADRO Nº 4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE DOMICILIO DE USUARIOS/AS POR PARROQUIAS AÑO 2014		
PARROQUIAS	TOTAL DE CASOS	PORCENTAJES
TARQUI	422	55,3
XIMENA	127	16,64
FEBRES CORDERO	133	17,43
LETAMENDI	9	1,17
GARCIA MORENO	5	0,65
ROCA	3	0,39
ROCAFUERTE	12	1,57
OLMEDO	3	0,39
AYACUCHO	2	0,26
SUCRE	3	0,39
OTRAS POBLACIONES (Pascuales, Durán, Santa Elena, Balzar, Naranjito, Rec. Las Américas, Salitre, Babahoyo y Posorja)	44	6
TOTAL	763	100,19

Fuente: Ibid


 UNIVERSIDAD CATÓLICA
 SAN JAGO DE GUAYAZÚ

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CUADRO # 4



Fuente: Ibid

Del cuadro que antecede y su representación gráfica tenemos: que los usuarios/as, en su mayoría viven en la zona marginal norte (Perimetral, Nueva Prosperina, Mapasingue Oeste, Flor de Bastión, Bastión Popular, Valerio Estacio, etc.), lo que corresponde a la Parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, sigue en importancia los que habitan al sur-oeste de Guayaquil, los que viven en la Parroquia Febres Cordero, casi su totalidad habitan en el Suburbio Oeste, también llamado Batallón del Suburbio de Guayaquil, en tercer lugar están los que habitan en la parroquia Ximena (sector de los Guasmos, FERTISA, Esmeralda Chiquita, Las Malvinas, etc.).

Llama la atención también los casos cuyos usuarios/as no habitan en la ciudad de Guayaquil, sino en ciudades cercanas quienes al tener conocimiento de los servicios que se prestan acuden solicitando ayuda legal, como es el caso de las personas que habitan en poblaciones como Pascuales, Durán, Santa Elena, Balzar, Naranjito, Recinto Las Américas, Salitre, Babahoyo y Posorja.

10. OBLIGATORIEDAD DE LAS PRÁCTICAS

Tomando en cuenta el segundo objetivo planteado en el Consultorio Jurídico que es el de servir de Centro de Prácticas para los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, se presenta el Cuadro # 6 que hace relación al número de alumnos que asisten, obligatorio conforme consta en la Malla Curricular de la Facultad.

Dicha actividad se ha venido realizando ininterrumpidamente desde la creación de este Consultorio, para que los estudiantes pongan en práctica la teoría aprendida, dando atención a las necesidades legales de los/as usuarios/as.

CUADRO # 5

ESTUDIANTES QUE REALIZARON PRÁCTICAS EN EL CONSULTORIO JURÍDICO AÑO 2014 Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA

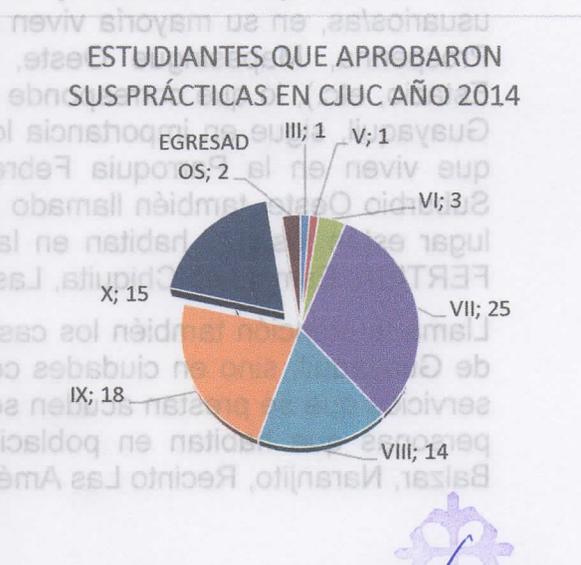
TOTAL DE ESTUDIANTES QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EL CJUC AÑO 2014		
PRACTICANTES	Nº ESTUDIANTES	PORCENTAJES
CULMINARON LAS PRÁCTICAS	79	43,4
CONTINUAN REALIZANDO PRÁCTICAS	103	56,59
TOTAL	182	99,99



Fuente: Ibid

CUADRO Nº 6 Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA

ESTUDIANTES QUE APROBARON SUS PRÁCTICAS EN CJUC AÑO 2014		
CICLOS	Nº ESTUDIANTES	PORCENTAJE
III	1	1,20
V	1	1,20
VI	3	3,7
VII	25	32
VIII	14	17,7
IX	18	22,7
X	15	18,9
EGRESADOS	2	2,5
TOTAL	79	99,9



Fuente: Ibid

CUADRO N° 7 Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA

ESTUDIANTES QUE REALIZAN SUS PRÁCTICAS ACTUALMENTE		
CICLOS	Nº ESTUDIANTES	PORCENTAJES
IV	11	10,67
V	1	0,97
VI	6	5,82
VII	24	23,3
VIII	24	23,3
IX	21	20,38
X	13	12,62
EGRESADOS	3	2,91
TOTAL	103	99,97



Fuente: Ibid

Los cuadros 5, 6 y 7 con sus representaciones gráficas nos dan a conocer que en el año 2014, han realizado las prácticas en el Consultorio Jurídico 182 estudiantes de diferentes ciclos académicos, su mayor porcentaje se encuentra entre los de VII, VIII, IX y X Ciclos, este número ha aumentado en relación al año 2013.

En la actualidad sigue en vigencia el Reglamento de Pasantías, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica, el 2 de Agosto del 2012 y notificado al Consultorio Jurídico el 19 de Octubre del 2012 para su ejecución inmediata.

11. ACTIVIDADES VARIAS.-

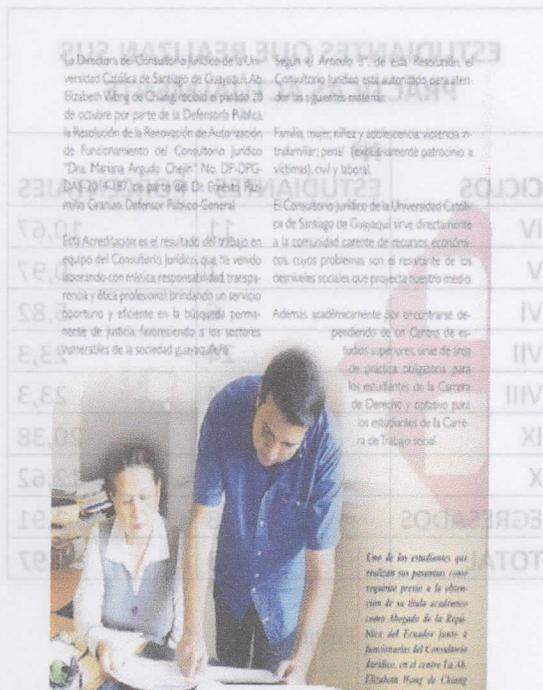
11.1. SE RATIFICÓ LA ACREDITACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO OTORGADO POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA.-

De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial confirió la Autorización de Funcionamiento al Consultorio Jurídico gratuito "Dra. Mariana Argudo Chejín" de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por haber cumplido los requisitos legales y reglamentos pertinentes, de acuerdo a la Resolución N° DP-DPG-DAS-2014-187, el 6 de octubre del 2014.

A continuación se presenta el documento de acreditación extendida por la Defensoría Pública:


 CONSULTORIO JURÍDICO
 UNIVERSIDAD CATÓLICA
 SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Consultorio Jurídico UCSG recibe nueva Acreditación



11.2. CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CONSULTORIO JURÍDICO.-

En el año 2014 el personal de planta ha seguido capacitándose por sus propios medios, asistiendo a eventos brindados por el Consejo Nacional de la Judicatura, Colegio de Abogados y la Universidad de Guayaquil, la Defensoría Pública, Fiscalía y Universidad Espíritu Santo.

12. REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES DEL CONSULTORIO JURÍDICO.-

Implementar canales de coordinación adecuados entre la Dirección de Carrera de la Facultad de Jurisprudencia y la Dirección del Consultorio Jurídico, en relación al número de estudiantes, que deben realizar sus prácticas semestrales.

Que la Dirección de Carrera de la Facultad de Jurisprudencia, al emitir la orden de inscripción a los alumnos, les informen que deben realizar la misma en el Consultorio Jurídico en un plazo no mayor a 72 horas.

Se requiere con urgencia se tome en cuenta el listado de necesidades del Consultorio Jurídico, realizado por el Ing. Antonio Acosta Jefe de Proyectos de la Universidad Católica, lo que es indispensable puesto que nos encontramos en el proceso de Acreditación.

Sugerimos crear una Partida Presupuestaria para el Consultorio Jurídico, en que se tome en cuenta nuestras necesidades y requerimientos.

Sugerimos a los Directivos de la Facultad de Jurisprudencia faciliten la participación del personal en cursos y seminarios para su actualización.
Faciliten los materiales de oficina necesarios para nuestro trabajo diario.

Es urgente e indispensable para el uso del Consultorio Jurídico una impresora, copiadora Scanner, pues así lo ameritan los requerimientos actuales, ya que todo debe funcionar en red y con soporte digital.

Nuevamente pedimos se incrementen los valores recibidos por caja chica, a \$200 mensuales, ya que la actual es de \$50, valor que rige desde el año 2000 y no cubren los gastos mínimos de traslado a las nuevas dependencias Judiciales, a las que diariamente se envían escritos de seguimiento, retiro de las boletas y notificaciones sobre los casos.

Que se provea mensualmente de artículos de aseo personal; dado el considerable número de estudiantes que realizan diariamente sus prácticas, y tomando en cuenta que ya están instalados los respectivos dispensadores.

Que se implemente el mantenimiento anual de la central de aire acondicionado, de la cisterna, y los antivirus para las computadoras, lo que no se ha realizado hasta la fecha, se nos provea la instalación de cámaras de seguridad al ingreso del C.J.

Se mantenga el servicio de internet (de ser necesario aumentar la banda) y se instale el uso de Wi-fi, y el servicio de Ediciones Legales (fiel).

13. FOTOS DEL CONSULTORIO JURÍDICO

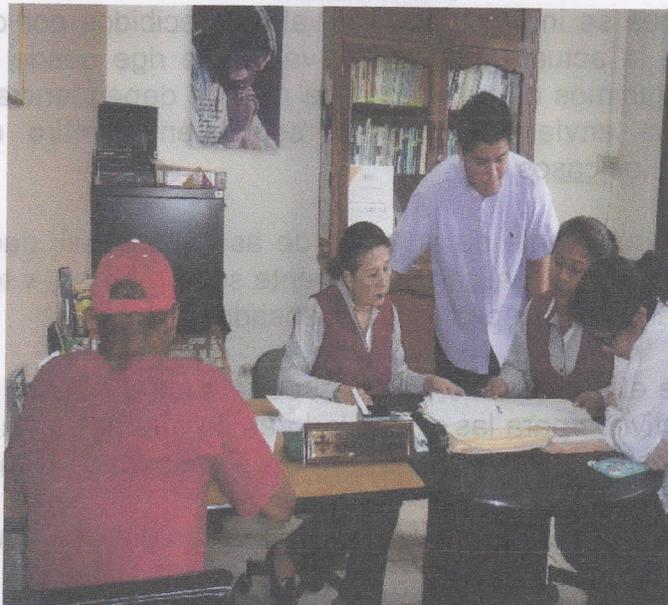
A continuación adjuntamos fotos de distintos eventos a nivel cultural, académico de integración, recreacionales, entre otros, realizados por el personal del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica.

FOTOS DEL EDIFICIO DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL



Dirección: Padre Solano #2001 y Tungurahua, Barrio Orellana, Parroquia urbana: Tarqui

**DIFERENTES ESPACIOS DEL CONSULTORIO JURIDICO
DIRECCIÓN**



Ab. Elizabeth Wong de Chiang

SECRETARIO-ABOGADO CON USUARIOS



Ab. Gustavo Regato López

SECRETARÍA - RECEPCIONISTA
Atendiendo a estudiantes practicantes de la
Facultad de Jurisprudencia UCSG

AREA DE TRABAJO SOCIAL
Atendiendo a usuarios

SALA DE ESPERA PARA USUARIOS



ESTUDIANTES PRACTICANTES ATENDIENDO A USUARIOS



SALA DE ATENCIÓN A USUARIOS



REUNIÓN CON ADULTOS MAYORES



AREA DE TRABAJO SOCIAL
Atendiendo a usuarios



SECRETARIA – RECEPCIONISTA
Atendiendo a estudiantes practicantes de la
Facultad de Jurisprudencia UCSG



**PUBLICACIÓN DEL DIARIO “EL EXPRESO” DE ESTUDIANTES A DISTANCIA
PRACTICANTES DEL CONSULTORIO JURIDICO ATENDIENDO A USUARIOS**

EXPRESO Miercoles 17 de Septiembre de 2014

gm Guayaquil (I) 23

Socializan propuesta para evaluar Derecho

El modelo que plantea Ceaaces abarca **cinco grandes áreas**
■ Incluye las prácticas estudiantiles en **estrados y consultorios**

NELSON TUDAY BERRUÉZ
tudy@univcatolica.com.ec | QUAYAQUIL

Un modelo preliminar de evaluación de la carrera de Derecho se socializa en el país con el fin de recoger observaciones y sugerencias. Abarca cinco grandes áreas o 'macrocriterios', que incluyen los espacios de práctica para los futuros abogados, como lo son las salas de audiencia y los consultorios jurídicos con que deben contar sus respectivas facultades o universidades.

La medición no solo considerará la infraestructura, sino aspectos académicos como el número de tutores por alumnos; y la relación entre las prácticas y el perfil profesional.

© RETNA VAGGONEZ / EXPRESO

Univ. Católica. El estudiante Juan Carlos Fernache da asesoría legal en el consultorio jurídico de la facultad.

LA CUBRA

ACTIVIDADES VARIAS

SEMINARIO DEL CODIGO INTEGRAL PENAL



CURSO DE RIESGOS LABORALES



TALLER PARA PROFESIONALES QUE LABORAN EN LOS CONSULTORIOS JURIDICOS



REUNIÓN CON PERSONAL DEL MIES (CENTRO-SUR)



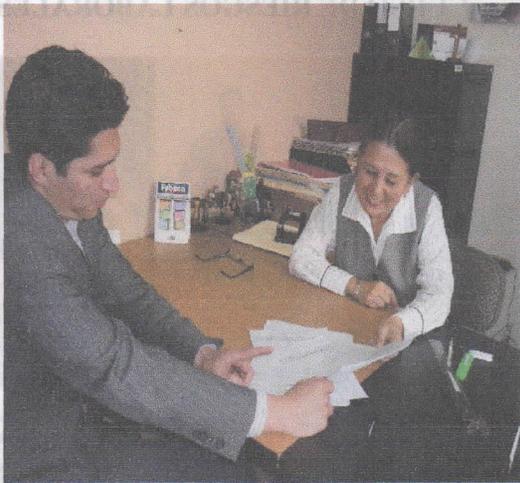
REUNIÓN CON PERSONAL DE CONSULTORIO JURIDICO DE UNIVERSIDAD LAICA V. ROCAFUERTE



REUNIÓN CON PERSONAL DEL MIES (AREA PERIMETRAL)



**REUNION CON DR. ERAZO DIRECTOR DE
ACREDITACIÓN**



FERIA GERONTOLÓGICA

FERIA GERONTOLÓGICA



**FERIA EN FUNDACIÓN SALESIANA
AÑO 2014**

**FERIA EN FUNDACIÓN SALESIANA
AÑO 2014**

